

CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL

ASUNTO: Comunico acuerdo de Cabildo.

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICIALÍA MAYOR C. C.P. MARTHA SALGADO BETANZOS m

Jiutepec, Mor., a 15 de abril de 2015, o 45 d

siguiente acuerdo: Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 15 de abril del año en curso, se emitió el A través de este medio, me permito informar a Usted que mediante Sesión

siguiente tabla: brutas quincenales a que alude el presente acuerdo para cada puesto, cargo o establecida. aquellas que para su determinación o liquidación consideran elementos variables, causen a cargo de los servidores públicos. Las remuneraciones extraordinarias son incluyen la totalidad de los elementos fijos, así como las contribuciones que se percepciones ordinarias y extraordinarias autorizadas. Las precepciones ordinarias plazas vacantes. **SEGUNDO.-** Las remuneraciones de los servidores públicos se los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Jiutepec, de los asuntos del gobierno municipal, así como las remuneraciones autorizadas a como sigue: PRIMERO.- Los presentes lineamientos son aplicables a la estructura a los Servidores Públicos de este Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, SM/484/15-04-15: Se aprueban los lineamientos y remuneraciones autorizadas integran de conformidad y órganos administrativos que sean necesarios para la eficaz y oportuna atención cuales sólo podrán cubrirse conforme a los requisitos y la periodicidad ablecida. **TERCERO.-** Los límites mínimos y máximos de las percepciones incluye prestaciones en efectivo, como a continuación se describen en la σ la disposición constitucional, con la suma de Morelos, incluyendo las para quedar las



MUNICIPIO DE

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CÍTESE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ANGULO SUPERIOR DERECHO





Depëridëndi:	Presidencia Municipal
Sección	Secretaria Municipal
Num. de Oficio	SM-0535/2015

ON SENEDO

ASUNTO: Comunico acuerdo de Cabildo,

Jiutepec, Mor., a 15 de abril de 2015

conducentes para el cumplimiento del presente acuerdo". del Poder Ejecutivo, para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Organo de Difusión del Gobierno del Estado. **TERCERO.-** Se del Poder Ejecutivo, carácter retroactivo al 01 de enero del año 2014. SEGUNDO.- Remitase al Titular instruye acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación por el H. Cabildo, con Mexicanos, y el Artículo 20 fracción IV de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y consignado en el Artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos presente tabulador en ningún caso implicará limitante para eficientar la prestación municipio, que en el futuro se autoricen y provengan de la federación, Gasto Público del Estado de Morelos, TRANSITORIOS; PRIMERO.- El presente organización modificaciones a la estructura orgánica, el monto de los sueldos o salarios, a la y demás apoyos en efectivo o en especie destinados a los recursos humanos del III. - Los subsidios, aportaciones, donativos, estímulos, incentivos, reconocimientos, Gobierno del Estado de Morelos o de cualquier Institución Pública o Privada. El servicios a la Secretaría 0 procedimientos del Ayuntamiento, o modernizar Municipal realizar todos y cada uno de los trámites la administración pública, sin más limitaciones que lo pudiendo realizar del

bien realizar los trámites conducentes. Lo que hago de su conocimiento, para que la dependencia a su cargo, tenga

Sin más por el mómento, reciba un cordial saludo.

ADE STORY "CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL" ATENTAMENTE

LEOPOLDO TOVAR ENRÍQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

ัด CAMACHO REPRESIDENTA MUNICIPAL. - EN CUMPLIMIENTO A SUS INSTRUCCIONES THE STATE OF THE STATE OF THE PARTY OF THE P

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITESE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO





Dependencies	Presidencia Municipal
Sección	Secretaria Municipal
Num. de Oficio	SM-0535/2015
Expediente	

CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL

ASUNTO: Comunico acuerdo de Cabildo.

Jiutepec, Mor., a 15 de abril de 2015.

\$4.092	\$3,976	Policía
\$2,281	\$1,523	Peón
\$3,689	\$3,212	Mensajero
\$2,047	\$2,047	Barrendero
\$2,500	\$1,112	Intendente
\$3,684	\$3,333	Balizamiento
\$2,632	\$2,632	Ayudante de oficina
\$2,360	\$2,339	Paramédico
\$3,125	\$2,184	Notificador
\$2,500	\$2,430	Inspector
\$2,500	\$2,500	Auxiliar administrativo
\$5,269	\$1,754	Auxiliar
\$6,257	\$2,621	Cajero (a)
\$2,740	\$2,740	Chofer "C"
\$3,969	\$3,482	Chofer "A"
\$4,079	\$2,662	Chofer
\$2,781	\$2,781	Médico general
\$2,835	\$2,835	Supervisor
\$2,946	\$2,946	Capturista
\$5,220	\$3,005	Staff
\$3,856	\$3,333	Pintor de balizamiento
\$3,991	\$2,921	Secretaria "C"
\$4,400	\$3,969	Secretaria(o) "A"
\$4,315	\$3,744	Secretaria (o)
		sección
\$6.693	\$3,569	Encargado de área y/o
\$8,196	\$2,375	Coordinador
\$10,000	\$5,022	Secretario técnico
\$8,000	\$8,000	Delegado



MUNICIPIO DE

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CÍTESE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ANGULO SUPERIOR DERECHO





D@endericia	Presidencia Municipal
Sección	Secretaría Municipal
Num. de Oficio	SM-0535/2015
Expediente	

CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL

ASUNTO: Comunico acuerdo de Cabildo.

\_\_\_\_\_\_

Jiutepec, Mor., a 15 de abril de 2015.

\$3,692.00	\$2,141.00	Velador
\$4,768.00	\$2,141.00	Trabajador (a) Social
\$4,687.00	\$2,025.00	l opograto y camarógrafo
\$4,150.00	\$4,150.00	Topógrafo "D"
\$2,944.00	\$2,944.00	Topógrafo "C"
\$3,892.00	\$2,944.00	Topógrafo "B"
\$2,944.00	\$2,944.00	Topógrafo
\$3,393.00	\$2,739.00	Rotulista
\$3,232.00	\$2,597.00	Profra. De preescolar
\$2,947.00	\$1,615.00	Peon
\$3,232.00	\$3,232.00	Orientadora comunitaria
\$3,945.00	\$3,345.00	Operador de sonido
\$2,170.00	\$2,170.00	Oficinista "A"
\$4,722.00	\$2,170.00	Oficial de mantenimiento
\$3,712.00	\$3,712.00	Mensajero
\$3,034.00	\$3,034.00	Médico veterinario
\$5,105.00	\$3,480.00	Mantenimiento de sistemas
\$3,357.00	\$1,904.00	Jardinero
\$,3241.00	\$3,240.00	Herrero
\$4,095.00	\$2,537.00	Enfermera
\$3,614.00	\$2,491.00	Encargado de (B) (R) (O)
\$3,595.00	\$2,805.00	Cadenero y/o oficial

se causen a cargo de los servidores públicos. las que incluyen la totalidad de los elementos fijos, así como las contribuciones que Gobierno Municipal 2013-2015, es que se generan las percepciones ordinarias en CUARTO. - De conformidad con el plan de AUSTERIDAD instaurado por el actual



MUNICIPIO DE

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CÍTESE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ANGULO SUPERIOR DERECHO

